



AYUNTAMIENTO  
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA  
SERIE: CLM  
Nº: 681.096

RUBRICA EL ALCALDE

**ACTA PLENO ORDINARIO Nº 0809**  
**(ACTA 08/09)**  
**Día 15 de Julio de 2009**

### **ASISTEN**

Dña. Estrella M<sup>a</sup> Sevilla Nohales  
D. Luis Iraola Martínez  
D. Ángel Javier Martínez Sevilla  
D. Lorena García Collado  
D. Darío Saiz Collado

### **NO ASISTE**

Dña. Julio Trenado López

El Picazo 15 de Julio de dos mil nueve, siendo las 22'15 h se reúnen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los Señores Concejales al margen anotado, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Señor Alcalde D. Joaquín Saiz Escudero.

Asiste el Secretario de la Corporación Don Jesús Cuesta Cantos, titular como habilitado.

### **1º.- APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, el Secretario pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna rectificación al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 17 de Junio, y contestándose negativamente por parte de éstos, es aprobada por unanimidad sin enmienda alguna.

### **2º.- APROBACION FACTURA F.A.E. 2009.-**

A continuación, el Sr. Alcalde puso en conocimiento de los Sres Concejales asistentes que la obra denominada "Construcción de Piscina de Chapoteo en el Recinto de la Piscina Municipal", subvencionada con cargo al F.A.E. en la anualidad 2009, por un importe de 13.000 € ya se había terminado, debiendo aprobar la factura correspondiente para su abono.

La Corporación, tras una breve deliberación, acuerda por unanimidad aprobar la factura nº 6 de fecha 14 de Julio de 2009, emitida por Construcciones y Contratas Ruiz, S.L. con C.I.F. B-16258279 por un importe de TRECE MIL EUROS (13.000 €) para justificar el gasto de la subvención concedida con cargo al F.A.E. 2009.

### **3º.- DAR CUENTA DE LAS CERTIFICACIONES OBRAS F.E.I.L.-**

Seguidamente, el Sr. Alcalde manifestó a los Sres Concejales asistentes que las certificaciones nº 1 de las obras denominadas "Ampliación Alumbrado Público de Calles Molineros, Dulcinea, Don Quijote, Rey Arturo, Camino Buitrera y Otras" y de las obras denominadas "Ampliación de Alumbrado Público de Calles Tebar, Rosalía de Castro, El Segador, Gloria Fuertes, Alfonso VIII, Rafael Alberti y Otras" y las certificaciones números 1 y 2 de la obra denominada "Reparación y Acondicionamiento de la Piscina Municipal" ya habían sido redactadas por los técnicos correspondientes.



AYUNTAMIENTO  
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA

SERIE: CLM

Nº: 681.097

RUBRICA EL ALCALDE

La Corporación, tras una breve deliberación y previa consulta de las mismas, quedó enterada y conforme.

#### **4º.- CREACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES.-**

Seguidamente, el Sr. Alcalde puso en conocimiento de los Sres Concejales asistentes que había que aprobar la ordenanza reguladora de Limpieza y Vallado de Solares.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, reunida al efecto y los informes preceptivos de Secretaría-Intervención, el Ayuntamiento, por unanimidad de lo Sres Concejales asistentes que representan la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerda:

1º.- Aprobar la Ordenanza Municipal de Limpieza y Vallado de Solares.

2º.- Su anuncio y exposición al público en el plazo de 30 días, entendiéndose la aprobación definitiva de no presentarse alegaciones.

#### **5º.- REGLAMENTO INTERNO DEL USO DE LA PISCINA MUNICIPAL.-**

A continuación, el Sr. Alcalde presenta al Pleno, para su aprobación, el texto del Reglamento de uso de la Piscina Municipal que ha sido propuesto por la Comisión de Salud y Bienestar Social con arreglo a las exigencias mínimas de funcionamiento de las Piscinas por parte de la citada Consejería.

La Corporación, tras una breve deliberación, previa lectura del Reglamento propuesto, se acuerda por unanimidad:

1º.- La aprobación del Reglamento Interno de Uso de la Piscina Municipal.

2º.- Anuncio y exposición al público durante un plazo de 30 días para presentar alegaciones, pasado el cual sin registrarse ninguna se entenderá como definitivo.

#### **6º.- SOBRE CUADRO ELECTRICO DEL POLIGONO CASA MONDEJAR.-**

Seguidamente el Sr. Alcalde comunicó que se estaba instalando un cuadro eléctrico para los focos que hay en el polígono industrial conocido como Camino Casa Mondejar y sería conveniente, después de las conversaciones mantenidas con los propietarios de fincas en el citado polígono, que el cuadro eléctrico así como el consumo de fluido dependa del Ayuntamiento, al igual que el alumbrado público de la localidad.

La Corporación, tras una breve deliberación, acordó por unanimidad acceder a la propuesta realizada por el Sr. Alcalde.

#### **7º.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE EL HERRUMBLAR.-**

A continuación, el Sr. Alcalde puso en conocimiento de los Sres Concejales asistentes que había recibido un escrito del Ayuntamiento de El Herrumbrar en el que solicita una ayuda económica para hacer frente a una sentencia del Tribunal Superior que condena al Ayuntamiento al pago de 360.000 €. Dicha sentencia se corresponde con un accidente ocurrido hace unos diez años al caer una grúa sobre



AYUNTAMIENTO  
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA

SERIE: CLM

Nº: 681.098

RUBRICA EL ALCALDE

un tendido eléctrico que arrastró un poste de Iberdrola golpeando e hiriendo gravemente a la persona denunciante, denuncia que se hizo a los tres años de ocurrir los hechos descritos.

La Corporación, tras una breve deliberación, se solidariza con el citado Ayuntamiento y concede una ayuda económica de 850 €, a razón de 1 € por habitante.

#### **8º.- AUTORIZACION FIRMA CONVENIO ESPECIFICO INVERSION C.A.I.-**

A continuación el Sr. Alcalde manifestó que se había recibido un escrito de la Excmá Diputación Provincial de Cuenca en el que se solicita que por parte del Pleno se faculte al Sr. Alcalde para la firma del Convenio específico para la Construcción en esta localidad de un Centro de Atención Infantil.

La Corporación, tras una breve deliberación, acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde D. Joaquín Saiz Escudero para la firma del Convenio Específico entre la Excmá. Diputación Provincial y el Ayuntamiento de El Picazo para la Construcción del un Centro de Atención Infantil.

#### **9º.- AUTORIZACION FIRMA CONVENIO DE AYUDA PARA REDACCIÓN DEL PLAN DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO.-**

A continuación, el Sr. Alcalde manifestó a los Sres Concejales que se había recibido un escrito de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda en la que nos comunica que hay unas ayudas para financiar el 90 % del coste de la redacción del Plan de Delimitación del Suelo Urbano y la cartografía, así como autorizar al Sr. Alcalde para la firma del convenio.

La Corporación, tras una breve deliberación, acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde D. Joaquín Saiz Escudero para la firma del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y el Ayuntamiento de El Picazo para la Redacción del Plan de Delimitación del Suelo Urbano.

#### **10.- INFORMES DE ALCALDÍA, RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde informó a los Concejales sobre el Punto Limpio, así como del fuego que se inició en el vertedero.

El Concejel D. Luís Iraola manifestó que el Servicio de Guardería había presentado unos partes sobre el agua que cae al camino por los riegos por aspersión.

El Concejel D. Javier Martínez informó de la concentración de caballos el próximo domingo, así como de la necesidad de poner una vallas para cortar la circulación en los tres bares cuando vayan a tomar unas cañas, limpiar donde hacer el botellón a las ocho de la mañana, limpiar la broza donde están las barbacoas para comer y la basura de los caballos cuando desfilen por las calles y en las paradas que hagan en los bares.



AYUNTAMIENTO  
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA  
SERIE: CLM  
Nº: 681.099

RUBRICA EL ALCALDE

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintitrés treinta horas, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada, será transcrita al libro correspondiente de lo que como Secretario, Certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo: Joaquín Saiz Escudero

Fdo: Jesús Cuesta Cantos

**DILIGENCIA:** La pongo yo el Secretario para hacer constar que la presente Acta de Pleno queda extendida con la numeración de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha CLM 681.096 a 681.099, ambos inclusive y con la numeración del Ayuntamiento de El Picazo páginas 73 y 76 ambas inclusive.

El Picazo a 7 de Agosto de 2009

EL SECRETARIO

Fdo: Jesús Cuesta Cantos